

# Senado aprueba plan B de AMLO; Monreal, en contra

El coordinador de la bancada morenista dijo en tribuna que asume los riesgos por sus decisiones; el dictamen regresará a la Cámara de Diputados para su ratificación

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

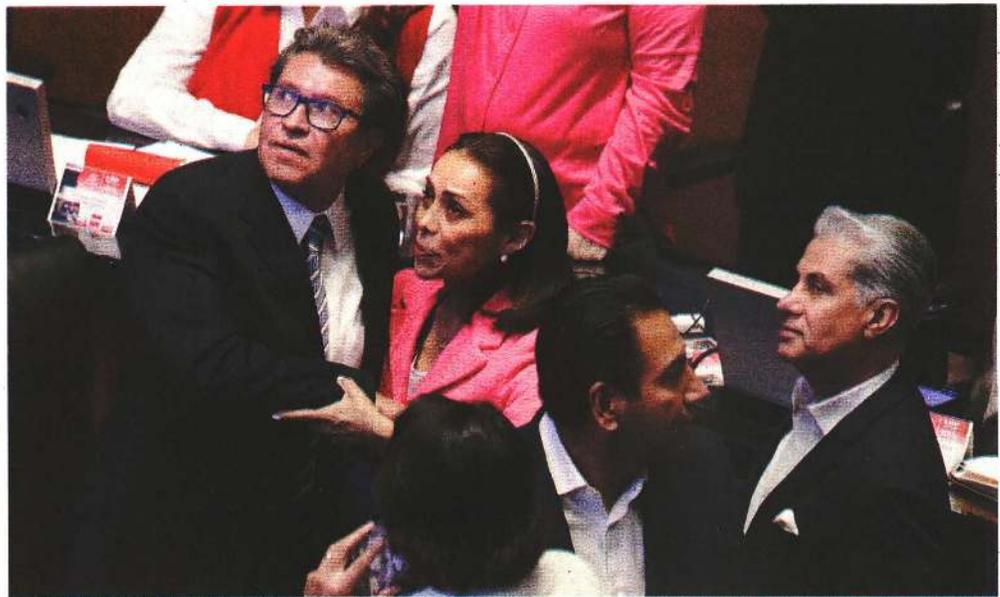
Morena, PT, Verde y PES en el Senado lograron el aval en lo general al plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que tuvo 69 votos a favor y 53 en contra de parte de la oposición y de los morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino.

Como se modificó, el dictamen debe volver a la Cámara de Diputados para su ratificación.

En tribuna, Monreal, líder de la bancada de Morena, dijo: "Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse pueden alejarse de los principios constitucionales y esa es mi defensa. Soy legislador, académico y político que corre riesgos y asume compromisos con la sociedad".

El INE advirtió que este plan es un peligro para la operación de las elecciones, el padrón y la fiscalización de partidos.

**| NACIÓN | A6**



Ricardo Monreal, Josefina Vázquez Mota, Alejandro Rojas y Eduardo Ramírez observan el tablero de votación

DIEGO SIMÓN SANCHEZ, EL UNIVERSAL



# Morena y aliados aprueban en Senado la ley electoral

**Postura del coordinador de Morena es derrotada; no se acepta la gran mayoría de las correcciones a la minuta de la Cámara Baja**

**VÍCTOR GAMBOA Y  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

En la última sesión del año y tras seis horas de discusión en la que la sorpresa fue el voto en contra de Ricardo Monreal Ávila, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general, por 69 votos a favor y 53 en contra, el plan B de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras varios días de negociaciones en las que intervinieron funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob), la postura del coordinador de la fracción de Morena fue derrotada, ya que no se aceptaron la gran mayoría de las correcciones a la minuta de la Cámara de Diputados que había propuesto, pues advirtió que dos terceras partes de su contenido es "inconstitucional".

En cambio, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) lograron revivir temas que habían sido eliminados y que les garantizan su supervivencia política, "pase lo que pase".

Entre esos temas, que fueron votados entre mil 244 reservas, están la "cláusula de vida eterna", con la que los "partidos satélites" tendrán garantizado su registro a pesar de no alcanzar 3% de votos en las elecciones.

Además, esos partidos políticos asegurarán su existencia a través de la transferencia o distribución de votos de sus aliados en coaliciones.

También se aprobó en reservas la posibilidad de ahorrar recursos remanentes y utilizarlos en futuros ejercicios fiscales y procesos electorales, y se le re-

tiró al Instituto Nacional Electoral (INE) la facultad de sancionar a los partidos cuyos padrones estén inflados artificialmente.

Entre las reformas que fueron aprobadas por la mayoría morenista y sus aliados destacan una reconfiguración administrativa del INE, organismo al que se le reducirán los recursos presupuestales en función de la eliminación de 300 juntas distritales, lo que conlleva el despido de personal, que será liquidado con recursos de los actuales fideicomisos.

También se limitan las atribuciones del INE para sancionar a los partidos políticos y candidatos por faltas graves; desaparece el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se elimina la Secretaría Ejecutiva del instituto, entre otras instancias que compactan la estructura del órgano electoral; se le prohíbe la creación de fideicomisos y se cancela el servicio profesional electoral.

Se establece que el voto desde el extranjero será únicamente a través de internet y se ponen limitantes a la paridad de género en las candidaturas, pues será opcional y no obligatorio.

En tribuna, el líder de la bancada de Morena, Monreal Ávila, dijo asumir la decisión de votar en contra de la reforma con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia y los principios generales del Derecho.

"Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales y esa es

mi defensa. Soy legislador y es un honor y un privilegio serlo; soy académico y asumo con integridad lo que enseño en las aulas de la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, y soy político, servidor público, que corre riesgos y asume compromisos con la sociedad", puntualizó.

Monreal Ávila aclaró que su voto fue un asunto estrictamente personal: "Me mueve asumirlo con toda integridad y responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte. Así ha sido mi vida pública y política, nunca ha sido fácil para mí tomar decisiones. (...) No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quiero es que se respete la Constitución", manifestó.

La oposición, que había fracasado en su intento de que los dictámenes fueran retirados del orden del día por violaciones al procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados, calificó la reforma como el más grave retroceso democrático del México contemporáneo, un traje a la medida del estilo de gobernar del presidente Andrés Manuel López Obrador y a este 14 de diciembre como "un día negro" para el país.

Tras la aprobación en lo general de la reforma a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, los senadores anunciaron mil 244 reservas. ●

**RICARDO MONREAL ÁVILA**  
Coordinador de Morena en Senado

"Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales"

## EL DATO



Senado avaló en lo general, con 69 votos a favor y 53 en contra, el plan B de la reforma electoral.





FOTOS: DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

**El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, votó en contra de la iniciativa de reforma electoral, porque aseguró que el proyecto viola los preceptos constitucionales.**



**MONREAL VOTA EN CONTRA**

# Aprueba Senado reforma electoral

**El líder de la bancada de Morena argumentó que el llamado Plan B es inconstitucional**

**JAVIER DIVANY**

“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento”, remató Ricardo Monreal al anunciar que votaría, a título personal, en contra de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador aprobada ayer en lo general. “Es inconstitucional”, reiteró el líder de la bancada de Morena en el Senado y aspirante a la candidatura presidencial por ese partido.

Ante el Pleno del Senado, el legislador expuso que los puntos de la iniciativa presidencial, pese a los cambios en seis bloques, vulneran la Constitución Política, organismo que juró defender y hacer cumplir. “Aclaro que es un asunto estrictamente personal. No involucra al grupo parlamentario en el que participo. Y es un asunto que me mueve asumirlo con toda integridad y responsabilidad incluyendo los desenlaces y las consecuencias con lo que ello resulte”.

“Con 69 votos y 53 en contra, se aprueba en lo general y los artículos no reservados del dictamen que reforma dos leyes en materia electoral, y que crea la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral”, informó el Senado.

Durante la discusión de la reforma, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) presionaron para

que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos de un partido a otro cuando van en coalición. Ambos partidos podrán salvarse de perder el registro a pesar de no obtener el tres por ciento de la votación total efectiva durante las votaciones.

Horas antes del anuncio del zacatecano, legisladores de oposición y el activista Claudio X. González habían pedido a Ricardo Monreal definirse si apoyaría o rechazaría el plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. **Pág. 6**



**APRUEBAN REFORMA ELECTORAL**

# Monreal vota contra el Plan B de AMLO

**“Asumiré las consecuencias y desenlaces que resulten”, dijo el coordinador de los senadores de Morena**

JAVIER DIVANY

**R**icardo Monreal Ávila se pronunció en contra del Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y dijo que asumirá las consecuencias y desenlaces que resulten. La reforma fue aprobada en lo general en el Senado por 69 votos a favor y 53 en contra.

“Creo que se vulnera la Constitución. Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del Derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche, pueden alejarse de los principios constitucionales y esa es mi defensa”, dijo ayer durante la discusión de la reforma en el Pleno del Senado.

Aclaró que su posición “es un asunto estrictamente personal” y no involucra al grupo parlamentario en el que participa.

“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución”, dijo Monreal, que la semana pasada “fue advertido” por el ala dura de los senadores de Morena que si no votaba a favor de la reforma del Presidente, sería reconsiderado como coordinador del grupo parlamentario.

“Esperamos que el senador Monreal también respalde este tema fundamental para la *Cuarta transformación*. Por supuesto, si vota a favor seguiremos en unidad en el grupo. Si él no vota a favor, pues por supuesto que vamos a hacer un planteamiento en el grupo porque es un tema fundamental”, declaró el pasado 8 de diciembre César Cravioto, vocero de los

senadores de Morena.

Ayer, Monreal aclaró que su postura no es “un ejercicio retórico, falso o demagógico”, sino “un ejercicio de auténtica preocupación por nuestra democracia”.

Añadió que para él “nunca ha sido fácil tomar decisiones” y adelantó que presentará un paquete de reservas en la discusión particular a las propuestas de modificación.

Para justificar su postura el senador morenista recordó el pasaje de la historia cuando el embajador británico en 1860 le ofrecía al entonces presidente Benito Juárez una solución para pacificar el país y amnistía para aquellos que habían iniciado con Maximiliano en la revuelta en contra de la República, Juárez sostuvo con firmeza y le respondió “yo he sido llamado a sostener la Constitución que juré cumplir y hacer cumplir”.

La reforma electoral plantea modificaciones a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales; General de Partidos Políticos; General de Comunicación; General de Responsabilidades administrativas, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Horas antes del anuncio del zacatecano, legisladores de oposición y el activista Claudio X. González habían pedido a Ricardo Monreal definirse si apoyará o rechazará el Plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Soy legislador y es un honor y un privilegio serlo, soy académico y asumo con integridad lo que enseñé en las aulas de la di-

visión de estudios de posgrado de la UNAM y soy político servidor público que corre riesgos que son mis compromisos con la sociedad”.

“Como soy un hombre de honor y de conciencia no puedo burlar la voluntad de los pueblos con la violación de mis juramentos y Juárez tuvo tu convicción por velar por la Constitución”, declaró.

## MADRUGUETE

Durante la discusión de la reforma, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) presionaron para que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos de un partido a otro cuando van en coalición, la cual acusan les daría “vida eterna” a los minipartidos.

Ambos partidos políticos podrán salvarse de perder el registro a pesar de no obtener el tres por ciento de la votación total efectiva durante las votaciones.

Los legisladores del PT y PVEM llevaron sendas reuniones para convencer al grupo mayoritario en el Senado y tras varias gestiones con la Secretaría de Gobernación para que se reflejara en el dictamen las preocupaciones y propuestas de los partidos minoritarios que integran la 4T como el PT, PVEM y PES. La cláusula fue una de las desechadas en la propuesta de Ricardo



Monreal, quien advirtió que era inconstitucional.

Previo a la discusión, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hicieron un llamado para frenar la iniciativa previamente aprobada en la Cámara de Diputados pues, consideran, es regresiva. “Hacemos un llamado a los legisladores a analizar con profundidad los impactos de los cambios propuestos” sostuvo el consejero presidente Lorenzo Córdova.

Ciro Murayama expuso que la reforma contempla despedir a 760 de los 792 vocales del Registro Federal de Electores que operan una base de datos de 95 millones de ciudadanos. Con información de Alfredo Fuentes.

## CLÁUSULA DE VIDA ETERNA

**LOS PARTIDOS** del Trabajo y Verde Ecologista de México presionaron a Morena para que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos a su favor

*“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución”*

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA

**69**

**VOTOS** a favor y 53 en contra fue el saldo de la iniciativa de reforma en el pleno del Senado



FOTOS: ROMINA SOLÍS



**Ricardo Monreal** señaló inconsistencias constitucionales en la iniciativa del Presidente



**Xóchitl Gálvez** entró a la sesión en una botarga



#APLANADORA

# APRUEBAN EN LO GENERAL EL PLAN B

LA INICIATIVA ELECTORAL DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR FUE AVALADA CON 69 VOTOS A FAVOR POR 53 EN CONTRA, INCLUIDO EL DE RICARDO MONREAL

#APLICANAPLANADORA

# AVANZA EN SENADO EL PLAN B

AVALAN MODIFICACIONES PARA SEIS LEYES  
SECUNDARIAS DEL INE Y EL TRIBUNAL ELECTORAL.  
MONREAL VOTÓ EN CONTRA DE LA MINUTA

POR MISAEL ZAVALA

**A**

unas horas de cerrar el periodo ordinario de sesiones, Morena y aliados (PT, PVEM y PES) avalaron en el Pleno del Senado, con 69 votos a favor, la Reforma

Electoral, la cual se prevé que regrese a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.



Esta reforma fue aprobada pese al voto en contra del coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, quien presentó un voto particular, así como Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, quien también votó en contra.

“El INE sí se toca”, fue la consigna de la mayoría oficialista que aplicó la aplanadora para aprobar en lo general el denominado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador. Hasta el cierre de esta edición se discutían las reservas para la votación en lo particular.

La oposición (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural), enfundada en playeras con la leyenda “El INE no se toca”, no pudo frenar la modificación a seis leyes electorales y del Poder Judicial Federal, pero anunciaron que acudirán a la Suprema Corte a interponer una acción de inconstitucionalidad, ya que acusaron que el gobierno federal busca debilitar al INE y modificar las reglas del juego para beneficiar a sus aspirantes a la presidencia rumbo a 2024.

“No necesitamos una reforma para ganarles, hemos ganado con estas reglas electorales y les vamos a volver a ganar en 2023 y en 2024”, reviró el vocero de Morena, César Cravioto.

No sólo la oposición tachó de inconstitucional la reforma, también el líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, presentó un voto particular en contra del Plan B, bajo el argu-

mento de que algunas modificaciones se podrían alejar de los principios constitucionales.

“No debe de ofender a nadie porque ésta es una Cámara revisora y tiene esa obligación constitucional. No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la

Constitución. No es un ejercicio retórico, falso ni demagógico, sino de preocupación”, expuso.

Además advirtió que pudiera

haber una inconstitucionalidad por el proceso legislativo, ya que en San Lázaro aprobó un documento que no fue presentado a los diputados.

Entre algunos puntos polémicos avalados están la reducción de estructura administrativa del INE, compactar estructuras de los Organismos Públicos Locales Electorales, además consejeros y magistrados no ganarán más que el titular del Ejecutivo Federal.

En otros temas, la reforma también restringe las facultades del Instituto Electoral de sancionar cuando le corresponda a otras autoridades, elimina los fideicomisos del INE y las autoridades electorales no podrán reducir más del 25 por ciento el presupuesto de partidos políticos en sanciones, multas o descuentos. 

**SIGUE EL DEBATE****1244**

- RESERVAS SE REGISTRARON EN EL PLENO PARA DISCUTIR.

**60**

- ORADORES SE INSCRIBIERON.

**69**

- VOTOS A FAVOR SE RECABARON AYER.

**53**

- VOTOS EN CONTRA REUNIÓ LA OPOSICIÓN, PERO NO ALCANZÓ.



**CALIENTAN  
DEBATE**

- 1 • En el debate, Xóchitl Gálvez vistió una botarga de dinosaurio.
- 2 • El senador César Cravioto (Morena) regaló pañuelos a la oposición.
- 3 • Emilio Álvarez, senador del Grupo Plural, sacó una pancarta vs. AMLO.
- 4 • Se prevé que el debate se alargue hasta la madrugada de este día.
- 5 • También se registraron al menos 31 oradores en lo general.

FOTO: ESPECIAL



• **MENSAJE.** Previo a la discusión, la senadora panista, Xóchitl Gálvez entró enfundada en una botarga de dinosaurio.



COMICIOS “SE PONDRÍAN EN RIESGO”

# Agotaría INE todas las instancias vs. plan B

**El Senado puede enmendarle la plana a la Cámara de Diputados: Córdoba**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

De mantenerse “los vicios” en la reforma electoral conocida como plan B, los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que agotarán todos los recursos jurídicos, al tiempo que expusieron riesgos para los comicios.

En conferencia de prensa que ofrecieron en la sede del organismo, señalaron que “vamos a esperar a esta reforma, que, dicho por el Senado, está plagada de vicios de inconstitucionalidad; si hay vicios de inconstitucionalidad, no habrá un solo recurso jurídico que en el INE no se explore. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo”.

“Se trata de preservar el orden constitucional. Hoy se puede salvar la constitucionalidad de la reforma; en el Senado pueden enmendarle la plana a una cámara que presentó una minuta que viola la Constitución en muchos puntos”, expresó Lorenzo Córdoba, consejero presidente.

Así se recurrirían a controversias constitucionales, o de haber acciones de inconstitucionalidad, el INE se inconformaría como tercero interesado o usaría la figura *amicus curiae*.

Los consejeros electorales cerraron filas, mediante un pronunciamiento, contra el plan B, pues éste implica desaparecer las 300 juntas distritales y, por tanto, 84 por ciento del personal del servicio profesional de carrera, que se compone de 2 mil 500 personas, las cuales, en su mayoría, operan precisamente en estas juntas, detalló Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE.

El consejero Ciro Murayama alertó que, con esa baja, “los que se llaman vocales operativos en los 300 distritos van a poder contratar gente cuando sea necesario; entonces, ¿quiénes van a ser las personas que están pensando que operen la elección, la capacitación, la instalación de casillas?”.

“No vayamos a volver a la época donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas”, subrayó Murayama.

El consejero Martín Faz agregó que, si bien la reforma exentaría, mediante un transitorio, a las elecciones de Coahuila y el Estado de México –que se llevarán a cabo el 4 de junio de 2023–, sí pone en aprietos al personal, pues, por una parte, tendría que estar trabajando sobre estos dos procesos electorales, mientras que en el INE estarían definiendo quiénes se quedan y quiénes no.

“Sería una espada de Damocles sobre nuestro personal. Podría tener también algunas afectaciones, porque podría haber personal que pudiera decidir no seguir como una decisión de carácter personal”, alertó.

Finalmente, Murayama también adelantó que entre lo que podría controvertir el INE es el cargo de Jacobo Molina, quien fue nombrado para cumplir en su cargo por seis años, en 2020, pues la reforma plantea destituirlo.



**CONSEJEROS DEL INE**

Anuncian ‘batalla jurídica’; impugnarían la reforma en toda instancia judicial.

## Alista oposición “batalla jurídica”

En el Senado, de aprobarse el plan B de la reforma electoral, el bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural, trazó la ruta de la “batalla jurídica”, la cual contempla la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional y el amparo.

El senador del grupo plural Emilio Álvarez Icaza adelantó que una vez que el plan B, que elimina 84 por ciento del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), sea aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, la oposición pondrá en marcha tres procesos de control constitucional.

“La primera, la acción de inconstitucionalidad que vamos a presentar. Ya en el bloque estamos trabajando en eso; no tengan duda a dar esa batalla. La segunda es la controversia: quienes consideran que sus poderes, sus atribuciones están invadidos, como por ejemplo el INE y el Tribunal Electoral”, detalló.

“Y la tercera, vía de amparo. Ahí hay dos formas: directamente, las y los trabajadores del INE del servicio profesional electoral que se quiere despedir 84 por ciento de su estructura; ellos y ellas por supuesto que pueden acudir a esa vía, más las y los ciudadanos que consideren sus derechos políticos agraviados y sancionados. Incluso puede haber también una ruta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, explicó. — *Eduardo Ortega*

**CONSECUENCIAS.**

El plan B elimina 84 por ciento del personal del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral, alerta la oposición.





NICOLAS TAVIRA

**DEBATE.** Legisladores, ayer, en sesión en el Senado.



### Se concreta el Plan B de AMLO

Con el argumento de que la iniciativa impulsada por el Ejecutivo es contraria a la Constitución, el senador Ricardo Monreal votó en contra y se sumó a la oposición, que no logró detener la aprobación del Plan B de la reforma electoral. La minuta será devuelta a San Lázaro, donde se prevé que hoy mismo sea aprobada. ● PÁG. 38-39

**A FAVOR DE LA REFORMA ELECTORAL**

**69** (Morena, PVEM, PT y PES)

**EN CONTRA DE LA REFORMA ELECTORAL**

**53** (PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural)

- Los senadores de Morena Ricardo Monreal y Rafael Espino votaron en contra.
- Se hicieron 1,244 reservas que serán desahogadas hoy.

**RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA)**

“*(Mi voto en contra) es un asunto estrictamente personal, lo asumo con responsabilidad, incluyendo las consecuencias a lo que de ello resulte.*”

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG (PRI)**

“*Lo que para ustedes puede ser una victoria legislativa, para el país es un grave retroceso.*”

Regresa proyecto a San Lázaro para revisión

# Pasan en el Senado modificaciones a las normas electorales

Se presentaron 1,244 reservas a los artículos reformados en la sesión

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**l pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general por 69 votos de Morena, PVEM, PT y PES, 53 del PAN, PRI, MC, PRD y senadores independientes en contra y cero ausencias el decreto que modifica la minuta que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), Ley General de Partidos Políticos (LGPP), Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGMIME), el llamado “plan b” de reforma electoral.

Al cierre de la edición, se discutían en tribuna, una por una, las 1,244 reservas sobre posibles mo-

dificaciones adicionales de última hora, presentadas por 60 senadores de todos los partidos políticos representados en el seno de la cámara alta.

Aprobado el decreto en lo general y particular y por haber sido enmendada la minuta de la Cámara de Diputados, el trámite a seguir es devolverlo para una nueva revisión.

Al razonar en tribuna su voto particular, uno de los nueve que fueron presentados —tres del PAN, dos de MC, uno del PRI, otro del PRD y uno más del llamado grupo plural—, Ricardo Monreal perfiló que su voto sería en contra, como fue, del “plan b” de reforma electoral a la legislación secundaria promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena, el partido político al que pertenece.

El suyo, dijo, “es un asunto de carácter personal y no debe de ofender a nadie porque esta es una Cámara revisora y la Cámara revisora tiene esa obligación

constitucional. A nadie debe extrañar que asumamos con integridad nuestros actos, no soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución”.



El senador zacatecano presentó, adicionalmente, 319 reservas de modificaciones a los cinco ordenamientos a discusión y 20 artículos transitorios.

Junto con Monreal, el senador morenista Rafael Espino también votó en contra.

### Oposición

Al fijar la posición del grupo parlamentario del PAN, que coordina, Julen Rementería lamentó que entre los diversos puntos que plantea la reforma destaca que las 300 juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) pasen a ser temporales.

Para Miguel Osorio Chong, coordinador de la bancada del PRI, la izquierda en el gobierno está traicionando con los cambios electorales sugeridos las conquistas de la izquierda en la oposición.

Mientras que Emilio Álvarez, senador sin partido, interpretó que el hecho de construir una "reforma de esta magnitud sin el concierto de todas las fuerzas políticas, es apostar al conflicto en el 24 (...) Lo que están haciendo con absoluta claridad es apostar a la violencia y al conflicto.

"¿Qué implica esta reforma? Por supuesto que atenta con la capacidad operativa de la autoridad electoral", resumió.

**E** Elaborado por: Redacción / Infográfica: Edgar Zúñiga

## Qué cambios se hicieron en la Cámara alta

La Cámara alta avaló la reforma electoral "b". De última hora se revivió la cláusula que permitirá a los partidos que no alcancen el 3% de la votación mantener el registro.

### Registros

**A petición del senador del partido Verde Ecologista, Israel Zamora, se avalaron cambios para que se puedan promover candidaturas comunes.**



**Los votos se sumarían para el candidato de la coalición** y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en la ley.



Se establece que **los partidos podrán celebrar un convenio de distribución de votos** con lo que podrían mantener el registro sin alcanzar 3% mínimo.



Se plantea que **los mexicanos que residen en el extranjero** deberán emitir su voto **de manera electrónica**, es decir vía Internet.

### Financiamiento



Se avaló que **los partidos podrán usar los remanentes del financiamiento público** al final del año fiscal si así lo desean.



**Los institutos políticos** deberán realizar sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por esto, **el registro contable de las operaciones desde el momento en que ocurren** y hasta 3 días posteriores a su realización.

FUENTE: CÁMARA DE SENADORES

**No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución.**

**Ricardo Monreal Ávila, (MORENA)**

**Algunos de ustedes han reconocido en los pasillos que esto está mal.**

**pero no se dan el valor para votar como tienen que votar.**

**Julen Rementería Del Puerto, (PAN)**

**Y lo que para ustedes puede ser una victoria legislativa, para el país es un grave retroceso. El PRI en el Senado no será participe de este atentado".**

**Miguel Ángel Osorio Chong, (PRI)**

**Es una reforma que busca crear una nueva hegemonía política a través de la destrucción institucional y lo están haciendo, dañando profundamente las capacidades de la autoridad electoral.**



Clemente  
Castañeda  
Hoefflich, (MC)

**Vamos con  
tra la afectación  
de la certeza ju-  
rídica de elec-  
ciones: acudi-  
remos a la SCJN  
para salvar la  
democracia.**

Miguel Ángel  
Mancera Espinosa,  
(PRD)

**El tras-  
paso** de  
votos, con  
lo que los  
partidos  
que no ob-  
tengan el  
3% mínimo  
conserva-  
rían el re-  
gistro, es  
algo de lo  
que habría  
quedado  
en firme  
debido a  
que en San  
Lázaro se  
votó el pro-  
yecto en  
el mismo  
sentido.



**El pleno** de la Cámara alta aprobó, en lo general por 69 votos a favor y 53 en contra, los cambios en materia electoral. FOTO: ESPECIAL

